

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.  
Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad la documentación e información de las cuentas anuales.

Vigo, 23 de junio de 2005.—La Administradora de la sociedad, Victoria Granada García.—38.100.

**SERVICIOS SIDERÚRGICOS CENTRALIZADOS, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas*

Don Antonio Vila Sánchez, en su calidad de Consejero Delegado de la compañía, convoca a los accionistas de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social el próximo 28 de julio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, el día 29 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación con la retribución de los Administradores y nueva redacción del artículo 15.º

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.  
Cuarto.—Otorgamiento de facultades.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sestao (Vizcaya), 8 de julio de 2005.—Consejero Delegado de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima», don Antonio Vila Sánchez.—39.342.

**SERVILÍN OBRAS Y SERVICIOS, S. L. CONSTRUMED OBRAS Y SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 501/04 y n.º ejecución 257/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Cobo Navas, contra Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.460,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—38.119.

**SIDI HOTELES, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de julio de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil a celebrar en el domicilio social, calle Joaquín Rodrigo, 6, edificio Coliseo V, locales 1 y 2, el día 29 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de Capital Social en la suma de seiscientos un mil (601.000) euros, mediante la creación de cien mil nuevas acciones al portador, de la serie B, de seis con un (6,01), euros de valor nominal cada una de ellas, con el correspondiente desembolso total o parcial dinerario y la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales en cuanto al importe del Capital Social, añadiendo un nuevo párrafo a dicho artículo a fin de dejar constancia de la creación de dos series de acciones y de la diferencia entre ambas, siendo el párrafo a añadir del siguiente tenor literal:

«Se establecen dos series de acciones: La serie A y la serie B. Pertenecen a la serie A las acciones existentes con anterioridad a la adopción del acuerdo de ampliación de capital y a la serie B las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital. Ambas series tendrán los mismos derechos políticos mientras que los derechos económicos de las acciones de la serie B, se reconocen a partir del momento de su emisión, suscripción y desembolso total.»

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades al mismo, en su caso, para la ejecución del acuerdo de ampliación de Capital.

Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, relativa a la ampliación de capital y a la creación de dos series de acciones, y el informe justificativo de la citada propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alfaz del Pi, 11 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Viguera García.—39.345.

**SOCIEDAD AMERICANO BARCELONESA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.**

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal, el día 4 julio 2005 por unanimidad ha acordado:

1. Reducir el capital social en la cantidad de 144.934,00 euros, por lo que el mismo queda fijado en la cantidad de 66.574,00 euros.

Dicho capital social queda fijado en la cantidad de 66.574 euros dividido en 1748 acciones de valor nominal 38,085812.—Euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. La finalidad de la reducción consiste en reembolsar aportaciones a los socios mediante la adjudicación a los mismos de participaciones sociales de la compañía Semadia Marketing, Sociedad Limitada, que figuran en el activo social, a razón de 82 participaciones sociales de la referida sociedad por cada acción de esta compañía.

3. El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción del capital consiste en el estampillado de las acciones en circulación, fijándose el nuevo valor nominal de cada una de ellas y la adjudicación simultánea de las participaciones sociales antedichas.

4. El plazo de ejecución será de dos meses desde la publicación del último anuncio de la reducción de capital.

De conformidad con los anteriores acuerdos, el artículo sexto de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º El capital de la sociedad es de sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros (66.574,00 euros) representado por 1.748 acciones nominativas, números 1 a 1.748, ambos inclusive, de 38,085812 EUROS de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones podrán estar representadas por medio de títulos talonarios simples o múltiples, ostentarán las circunstancias que establece la Ley y serán autorizadas por el órgano de administración, que podrá ser impresa cumpliendo los requisitos legales.»

Molins de Rei, 5 de julio de 2005.—El Administrador, Wladimir Panas.—38.610.

**SOCIEDAD ANÓNIMA PROMONGAS**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea y Balance de liquidación*

A efecto de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, procediendo a dicha liquidación y aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final, que coincide con el inicial en el momento de la disolución.

	Euros
Activo:	
d) Activo circulante.....	54.870,00
VI. Tesorería.	
570 Caja efectivo .....	3.471,91
572 Bancos.....	51.398,09
Total activo .....	54.870,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.	
I. Capital suscrito.	
100. Capital social.....	60.120,00
IV. Reservas.	
Otras reservas.	
117. Reservas voluntarias .....	23,17
V. Resultado ejercicios anteriores.	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	
121. Resultado negativos ejercicios anteriores.....	(4.120,36)
VI. Pérdidas y Ganancias.	
129. Pérdidas y Ganancias .....	(1.152,81)
Total pasivo .....	54.870,00

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Liquidador, don Mariano González Gallego.—38.078.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía adoptado por unanimidad en su reunión del